



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

En la Ciudad de México, siendo las 17:23 horas, del día 26 de febrero de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 Bis fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **La Ley** y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **R Ley**, así como del numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

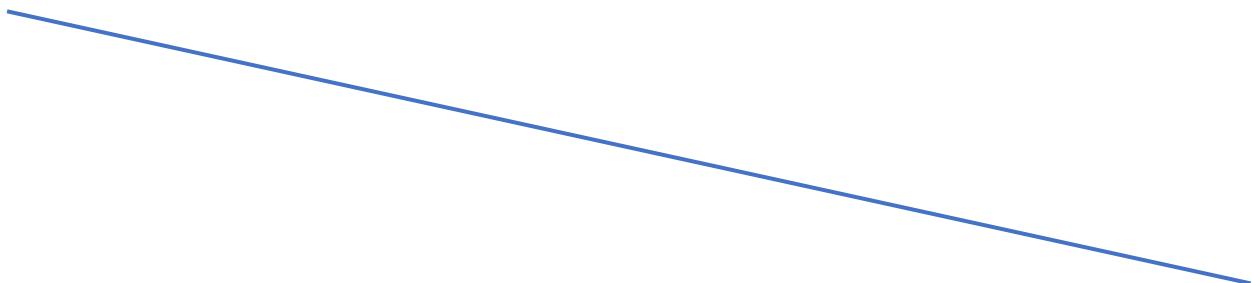
El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8**. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si se recibieron preguntas a las respuestas dadas por la convocante, por lo cual el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron preguntas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	Electrónica	2
2	METLIFE MEXICO SA DE CV	Electrónica	3
3	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Electrónica	1

Se adjunta pantalla del sistema CompraNet:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Junta claraciones 1																																																																																										
Fecha y hora de junta declaraciones *		Fecha y hora límite para envío de declaraciones a través de CompraNet *		Fecha y hora de repreguntas *																																																																																						
26/02/2025 10:30		25/02/2025 10:30		26/02/2025 17:23																																																																																						
Empresas que han manifestado interés en participar																																																																																										
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Empresas que han manifestado interés en participar <input type="text"/> BUSCAR Exportar lista </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Remitente</th> <th>Fecha y hora de consulta del procedimiento</th> <th>Fecha de expresión de interés</th> <th>Manifiesto</th> <th>Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones</th> <th>Acuse(s) de Repreguntas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV</td><td>25/02/2025 10:23</td><td>25/02/2025 10:23</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>GRUPO NACIONAL PROVINCIALS S A B</td><td>24/02/2025 20:15</td><td>26/02/2025 20:16</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>GUSTAVO ANAYA PRADAS</td><td>19/02/2025 11:39</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV</td><td>18/02/2025 15:55</td><td>19/02/2025 10:44</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>INSIGNIA LIFE SA DE CV</td><td>24/02/2025 10:40</td><td>24/02/2025 11:12</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>METLIFE MEXICO SA DE CV</td><td>18/02/2025 18:03</td><td>18/02/2025 18:04</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>SEGUROS ARGOS SA DE CV</td><td>18/02/2025 17:04</td><td>18/02/2025 17:05</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>SEGUROS ATLAS SA</td><td>18/02/2025 17:56</td><td>18/02/2025 17:57</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>SEGUROS AZTECA SA DE CV</td><td>24/02/2025 11:39</td><td>24/02/2025 11:40</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>SEGUROS EL POTOSI SA</td><td>24/02/2025 15:58</td><td>24/02/2025 16:16</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</td><td>19/02/2025 08:56</td><td>19/02/2025 08:57</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>							Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas	1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	25/02/2025 10:23	25/02/2025 10:23				2	GRUPO NACIONAL PROVINCIALS S A B	24/02/2025 20:15	26/02/2025 20:16				3	GUSTAVO ANAYA PRADAS	19/02/2025 11:39					4	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	18/02/2025 15:55	19/02/2025 10:44				5	INSIGNIA LIFE SA DE CV	24/02/2025 10:40	24/02/2025 11:12				6	METLIFE MEXICO SA DE CV	18/02/2025 18:03	18/02/2025 18:04				7	SEGUROS ARGOS SA DE CV	18/02/2025 17:04	18/02/2025 17:05				8	SEGUROS ATLAS SA	18/02/2025 17:56	18/02/2025 17:57				9	SEGUROS AZTECA SA DE CV	24/02/2025 11:39	24/02/2025 11:40				10	SEGUROS EL POTOSI SA	24/02/2025 15:58	24/02/2025 16:16				11	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	19/02/2025 08:56	19/02/2025 08:57			
Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas																																																																																				
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	25/02/2025 10:23	25/02/2025 10:23																																																																																							
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIALS S A B	24/02/2025 20:15	26/02/2025 20:16																																																																																							
3	GUSTAVO ANAYA PRADAS	19/02/2025 11:39																																																																																								
4	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	18/02/2025 15:55	19/02/2025 10:44																																																																																							
5	INSIGNIA LIFE SA DE CV	24/02/2025 10:40	24/02/2025 11:12																																																																																							
6	METLIFE MEXICO SA DE CV	18/02/2025 18:03	18/02/2025 18:04																																																																																							
7	SEGUROS ARGOS SA DE CV	18/02/2025 17:04	18/02/2025 17:05																																																																																							
8	SEGUROS ATLAS SA	18/02/2025 17:56	18/02/2025 17:57																																																																																							
9	SEGUROS AZTECA SA DE CV	24/02/2025 11:39	24/02/2025 11:40																																																																																							
10	SEGUROS EL POTOSI SA	24/02/2025 15:58	24/02/2025 16:16																																																																																							
11	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	19/02/2025 08:56	19/02/2025 08:57																																																																																							

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes a las respuestas dadas por la convocante, las cuales fueron integradas como **Anexo 1**, que se denomina “**Re preguntas**”:

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **11 de marzo de 2025**, a las **11:00** horas, a través de CompraNet, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el apartado **III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de Esta acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo y 26 Bis fracción II de **La Ley** y 45 del **R Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:50 hrs**, del día **26 de febrero del 2025**. La presente acta consta de **3 páginas y 2 páginas de anexos**.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez.	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. David Alejandro Cárdenas León	Director de Recursos Humanos y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. Norma Angélica Hernández Ramírez	Subdirectora de Estructura Organizacional y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. Julio Cesar Olaez Ahedo	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano.	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----



ANEXO 1

“Re preguntas”:

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin simbolos especiales (#\$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
69607	METLIFE MEXICO SA DE CV	723835	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR QUE ELASEGUROADO QUE ESTE EN PROCESO INVALIDEZ PUEDA CONTRATARLA COBERTURA DE POTENCIACIÓN, DADO QUE RESULTA ANISELECTIVO PARA TODA LA COLECTIVIDAD, QUE AQUELLOS EMPLEADOS QUE CONOZCAN DE SU ESTADO DE SALUD PRÓXIMO A SER INVALIDANTE, PUEDAN POTENCIAR LA SUMA ASEGURADA; CON EL CONOCIMIENTO DE QUE EL RIESGO ES SEGURO Y EL COBRO DE LA SUMA ASEGURADA TAMBIÉN, Y POR LO TANTO LAS CUOTAS QUE SE OFERTAN PARA LA POTENCIACIÓN PUEDEN LLEGAR A SER ALTAS, EN PERJUICIO DEL RESTO DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE EN PROCESO INVALIDEZ, NO PODRÁ CONTRATAR LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN
69608	METLIFE MEXICO SA DE CV	723838	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA DE LOS JUBILADOS SERÁ CUBIERTA AL 100% CON RECURSOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA PRIMA BÁSICA DE LOS JUBILADOS SERÁ CUBIERTA AL 100% CON RECURSOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE, SOLO LA PRIMA POR POTENCIACIÓN SERÁ CARGADA A LA PENSIÓN DE CADA ASEGURADO QUE DECIDA POTENCIAR.
69609	METLIFE MEXICO SA DE CV	723899	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR REGISTRO, CARTA DE BIENVENIDA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN DE NUESTRO CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA: "REGISTRO, CARTA DE BIENVENIDA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA AFILIACIÓN DE SU CENTRO DE TRABAJO AL INSTITUTO FONACOT, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O EL AVISO QUE GENERA EL SISTEMA AL CONCLUIR LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN, EL CUAL SE PUEDE OBTENER EN LA SIGUIENTE PÁGINA: https://login.fonacot.gob.mx/login/external?returnUrl=https://tramites.fonacot.gob.mx . SU NO PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
69647	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	723811	NOVENA GARANTIA , SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUTIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATándose DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 ECONómICA EL COSTO POR DICHO CONCEPTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHíBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHíBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PREnda TÍTULOS O VALORES DE SU COMPRANTE, SIN EMBArgo, DICHO MODELO SE AJUSTARA CONFORME LA CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL PROPUESTA SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALEcerÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ELIMINARA DICHA OBLIGACIÓN.	EFFECTIVAMENTE, COMO SE PODRA APRECiar DE LA LECTURA QUE SE HAGA AL NUMERAL VII.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA SE SENALA LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE EXCEPTÚA AL LICITANTE GANADOR DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PROCEDERÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY. ASIMISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DEL RLEY, EL LICITANTE GANADOR QUE NO SE ENCUENTRE OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DE Dicha GARANTÍA, NO DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONómICA EL COSTO POR DICHO CONCEPTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA. CABE SENALAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO ES UN MODELO GENERAL QUE SE PROHíBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PREnda TÍTULOS O VALORES DE SU COMPRANTE, SIN EMBArgo, DICHO MODELO SE AJUSTARA CONFORME LA CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL PROPUESTA SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGE A FIRMAR, PREVALEcerÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ELIMINARA DICHA OBLIGACIÓN.
69648	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	PREGUNTA 723764	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE UN ASEGURADO HAYA COBRADO LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO SERÁ APPLICABLE SIEMPRE QUE DICHO ASEGURADO SIGA PERTENECIENDO A LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR DESCrita EN LAS BASES DE LICITACION PARA LO CUAL DEBERA DE CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE ALGUNO DE LOS SUBGRUPOS QUE LO CONFORMAN.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE QUE UN ASEGURADO HAYA COBRADO LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO SERÁ APPLICABLE SIEMPRE QUE DICHO ASEGURADO SIGA PERTENECIENDO A LA COLECTIVIDAD A ASEGURAR DESCrita EN LAS BASES DE LICITACION PARA LO CUAL DEBERA DE CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE ALGUNO DE LOS SUBGRUPOS QUE LO CONFORMAN.
69649	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	PREGUNTA 723764	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE UN ASEGURADO HAYA COBRADO LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, EN DADO CASO DE QUE SE REINCORPORÉ EN OTRA ENTIDAD NO SERÁ ASEGURADO EN LA PÓLIZA PERTENECIENTE AL SERVICIO DE YA QUE NO FORMARA PARTE DE LA COLECTIVIDAD SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE QUE UN ASEGURADO HAYA COBRADO LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, EN DADO CASO DE QUE SE REINCORPORÉ EN OTRA ENTIDAD NO SERÁ ASEGURADO EN LA PÓLIZA PERTENECIENTE AL SERVICIO DE YA QUE NO FORMARA PARTE DE LA COLECTIVIDAD SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES